



PUNTA ARENAS, Octubre 13 de 2010

NUM. 3565 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de Octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4602, de 30 de Diciembre de 2009, referido a la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público año 2010 y sus modificaciones contenidas en el Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 16 de Marzo de 2010 y N° 1660 de fecha 20 de Mayo de 2010;
- ✓ **Antecedente N°5085**, asignado a las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada Contratación de Servicios, "Diseño de Programa de Educación en Alimentación Saludable y Actividad Física". " ID 2354-177-L110;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 3042 de 31 de Agosto de 2010;

D E C R E T O :

- 1. APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA"**, las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición **ID 2354-177-L110**;
- 2. LLAMESE a Licitación Pública** la adquisición **CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA"**, las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición **ID 2354-177-L110**;
- 3. Las condiciones de la propuesta** son aquellas contenidas en las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos de la Licitación **ID 2354-177-L110**;
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
- 5. PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas, el que primará para efectos de los plazos establecidos en la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMC/JCC/efv.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

Ficha Licitación N° 2354-177-L110 CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA".

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 OFICINA DE PARTES
 12 OCT. 2010
 FOLIO: 5085

Contenidos Bases

Documentación Anexa

- ▶1.- Organismo Demandante
- ▶2.- Contacto para esta Licitación
- ▶3.- Antecedentes Administrativos
- ▶4.- Etapas y Plazos
- ▶5.- Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación
- ▶6.- Antecedentes Legales
- ▶7.- Criterios de Evaluación
- ▶8.- Montos y Duración del Contrato
- ▶9.- Naturaleza y Montos de las Garantías
- ▶10.- Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas
- ▶11.- Productos / Servicios Requeridos



1.- Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Unidad de compra	Dirección de Desarrollo Comunitario
R.U.T.	69.250.200-0
Región en que se genera la Adquisición	Región de Magallanes y de la Antártica

2.- Contacto para esta Licitación

Nombre completo	GALLARDO ASTORGA, LUISA
Cargo	SUPERVISORA DIDECO
Teléfono	56-61-200605-
Fax	56-61-200653-
E-Mail	luisa.gallardo@e-puntaarenas.cl

3.- Antecedentes Administrativos

Número de Adquisición	2354-177-L110
Nombre de Adquisición	CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA".
Estado	Enviada a Autorizar para Publicación
Descripción	PARA PADRES Y APODERADOS DE ALUMNOS/AS CON DIAGNOSTICO DE OBESIDAD DE PRIMERO BASICO Y KINDER DE 11 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EGO DE LAS COMUNAS DE PUNTA ARENAS. CUENTA 214 05 25 001 PROMOCION SALUD 2010.
Tipo de Adquisición	Pública - Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	Una Etapa
Toma de Razón por Contraloría	No requiere Toma de Razón por Contraloría



<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q...> 05/10/2010



Publicidad Ofertas Técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación.
-----------------------------	--

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	12-10-2010 17:30:00
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	22-10-2010 16:00:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	22-10-2010 16:01:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	22-10-2010 16:01:00
Fecha Inicio de Preguntas	14-10-2010 09:00:00
Fecha Final de Preguntas	15-10-2010 16:30:00
Fecha de Publicación de Respuestas	18-10-2010 17:30:00
Fecha de Adjudicación	29-10-2010 17:30:00

5.- Requisitos para los Oferentes

Requisitos para participar en la licitación

Certificaciones Profesionales, Diplomas	SE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y RESIDENCIA EN PUNTA ARENAS.
Estar inscrito en algún registro especial	Tener contrato vigente con registro Chileproveedores.

Instrucciones para presentación de ofertas

Antecedentes Técnicos	se solicita indicar el maximo de información sobre el bien ofertado.
Antecedentes Económicos	Se debe ingresar montos netos e indicar si corresponde a cancelación por medio de Boleta Honorario. en este caso se debe ingresar el monto total del servicio.

6.- Antecedentes Legales

Antecedentes Legales para ser Contratado

Persona Natural	DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES	Proveedores inscritos en ChileProveedores	Proveedores no inscritos en ChileProveedores
	Certificado de deuda de la Tesorería General de la República	No requiere presentar	
	Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar	
	Certificado de Antecedentes del Registro Civil.	No requiere presentar	
	Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos	No requiere presentar	



administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona Jurídica	DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES	Proveedores inscritos en ChileProveedores	Proveedores no inscritos en ChileProveedores
	Certificado de deuda de la Tesorería General de la República	No requiere presentar	
	Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar	
	Certificado de Antecedentes del Registro Civil.	No requiere presentar	
	Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."	No requiere presentar	

Antecedentes Legales para Ofertar



	Proveedores inscritos en ChileProveedores	Proveedores no inscritos en ChileProveedores
Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad		
Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa		

Observaciones

Inscritos en Chileproveedores 0

7.- Criterios de Evaluación

Técnico	Precio - 80%	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.
---------	--------------	--



EVALUACION TECNICA : - 20% DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.

8.- Montos y Duración del Contrato

Estimación en Base a	Precio Referencial
Moneda	Peso Chileno
Observaciones	CON IMPUESTO INCLUIDO
Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO VIGENTE.
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución Inmediata
Tiempo del Contrato	Días
Plazos de Pago	a 30 días
Opciones de Pago	Cheque
Nombre Responsable Contrato	LUISA GALLARDO ASTORGA
Email	luisa.gallardo@e-puntaarenas.cl
Teléfono	56-02-200605-

Subcontratación

Prohibición de Subcontratación	No se prohíbe SubContratación
--------------------------------	-------------------------------

9.- Naturaleza y Montos de las Garantías

Garantías de Seriedad de Ofertas

Tipo de Documento	Boleta Bancaria
Beneficiario	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ANEXAS.
Fecha de Vencimiento	15-11-2010 0:00:00
Monto	200.000,00 Peso Chileno
Descripción	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.
Glosa	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.
Forma y oportunidad de restitución	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de Documento	Boleta Bancaria
Beneficiario	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.
Fecha de Vencimiento	15-03-2011 0:00:00
Monto	500.000,00 Peso Chileno
Descripción	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.
Glosa	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.
Forma y oportunidad de restitución	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS ANEXAS.

10.- Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Contacto :	Actuará como funcionario contacto Sra Yasna Retamal (61) 200638.
------------	--

De la Adjudicacion : El Municipio se reserva el derecho de adjudicar esta Licitación al proveedor que tenga la experiencia que se requiere en este tipo de actividad, aun cuando no resulte ser la más económica.

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q...> 05/10/2010



El proveedor debera indicar claramente y en forma detallada el servicio a prestar, lo que nos permitirá evaluar de mejor forma.

BASES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS. LA PRESENTE LICITACION SERÁ REGIDA POR LAS BASES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS, VER ANEXO.

11.- Productos / Servicios Requeridos

Nº	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	86141501	1	Unidad	SERVICIO DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA, DISEÑO DE PROGRAMA EDUCATIVO PARA PADRES Y APODERADOS DE ALUMNOS CON DIAGNOSTICO DE OBESIDAD DE PRIMERO BASICO Y KINDER DE 11 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EGO COM.DE P.ARENAS. VER BASES	Asesorías educativas

Cerrar





BASES ADMINISTRATIVAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS.

LICITACION PUBLICA ID 2354-177-L110.

CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA".

ARTÍCULO 1º: OBJETIVO

Estas bases administrativas generales tienen como objetivo reglamentar el llamado a Licitación Privada denominado CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA".

ARTÍCULO 2º: DISPONIBILIDAD DE LAS BASES E IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Las bases administrativas y todos los antecedentes relacionados con esta licitación están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl a partir de su fecha de publicación, bajo la adquisición N° 2354-177-L110 en la que se indica claramente las fechas de las aclaraciones, y los plazos de recepción y apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 3º: DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRATA

La institución que contrata, es la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por su Alcalde, o por el funcionario que legalmente lo subrogue, ambos con domicilio en el Palacio "José Montes", Plaza Muñoz Gamero N° 745, de la ciudad de Punta Arenas.

ARTÍCULO 4º: UNIDAD TÉCNICA

Para el control del correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, la Il. Municipalidad de Punta Arenas designa como Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá velar en forma permanente por el oportuno y fiel cumplimiento del contrato

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





ARTÍCULO 5º: FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la contratación del servicio licitado será con cargo a recursos del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán participar en esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado de Chile, y que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.
- b) Ser contribuyente de primera categoría, siempre que se encuentre clasificado en algún rubro de actividad económica que esté relacionado con el servicio que se solicita, con una experiencia mínima de 5 años, contados desde la fecha de Iniciación de Actividades ante el Servicios de Impuestos Internos, condición que se acreditará con certificado extendido por la autoridad competente o fotocopia de Iniciación de Actividades..

NO PODRÁN PARTICIPAR:

- a) Personas naturales o jurídicas a quienes la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas haya liquidado uno o más contratos por concepto de mala ejecución de obras, obras inconclusas, por haber incurrido en abandono de las obras, o por no haber dado cumplimiento a lo estipulado en los antecedentes que hayan regulado dichos contratos.

Personas naturales o jurídicas que tuvieren juicios pendientes con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, ya sea como demandantes o como demandados, haciéndose extensiva esta limitación a los socios que integren estas últimas.

- c) Personas naturales o jurídicas que tuvieran demandas laborales por las cuales la Municipalidad deba responder solidariamente o subsidiariamente ante los Tribunales.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





ARTÍCULO 7º: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de formular una oferta, se entenderá que el respectivo oferente ha leído el contenido del presente documento y demás antecedentes que regulan este proceso y que acepta las condiciones en ellos establecidas. Además, declara conocer las disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen las transacciones que se realizan a través del portal www.mercadopublico.cl y no podrá alegar desconocimiento de ellas bajo ninguna circunstancia y estará obligado a cumplirlas cabalmente, aunque ellas no se señalen en forma tácita ni expresa en estas Bases Administrativas y Técnicas.

ARTÍCULO 8º: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Para efectos del contrato, los antecedentes relacionados con la identificación del oferente, dirección comercial, teléfono de contacto y correo electrónico, serán aquellos que estén registrados en el Sistema Electrónico de Compras Públicas www.mercadopublico.cl y/o en el Registro de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl

ARTÍCULO 9º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deberán formularse, a través del portal www.mercadopublico.cl, N° 2354-177-L110 por medio de la funcionalidad (foro) "Preguntas y Respuestas".

Las consultas se responderán a través del portal www.mercadopublico.cl. Las aclaraciones estarán disponibles para todos los interesados en participar de este proceso, siendo obligación de los oferentes tomar conocimiento de ellas. Durante este proceso, la municipalidad podrá formular las aclaraciones que estime pertinente.

Las aclaraciones forman parte integrante de la licitación y su aplicación es obligatoria para todos los oferentes.

ARTÍCULO 10º: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar la seriedad de la oferta, cada oferente que participe en este proceso deberá presentar una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, por un monto de

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





\$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) extendida a nombre de la **II. Municipalidad de Punta Arenas, RUT: 69.250.200-0, cuya vigencia no podrá ser inferior al día 15 de Noviembre 2010.**

La glosa de la garantía debe decir lo siguiente: **“Para Garantizar la Seriedad de la Oferta presentada en la Licitación Pública Adquisición de Canasta Social II. Municipalidad de Punta Arenas”** y deberá ser entregada físicamente en dependencias de la Secretaría Municipal, ubicada en calle Plaza Muñoz Gamero 745, 1er. piso - Punta Arenas, **hasta las 11:00 horas del día 22 de Octubre del 2010.** Para estos efectos, la citada oficina atenderá de 09:00 a 11:30 horas.

La boleta de garantía de seriedad de la oferta **deberá presentarse** en un sobre denominado **“Documentos Anexos – Indicar tipo de documento que presenta (Boleta de Garantía)”**, caratulado con el **Nombre de la Licitación, CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA", II. Municipalidad de Punta Arenas**, la **Razón Social del Oferente, su Rut, Dirección Comercial y Firma.**

La apertura de los sobres recibidos se realizará a las 12.00 horas, en la misma fecha y lugar de entrega, en presencia de la Sra. Secretaria Municipal, acto en el que podrán participar otros funcionarios municipales y los oferentes que así lo deseen. De lo obrado en el acto de apertura, se dejará constancia en acta que se suscribirá al efecto, documento que deberá ser firmado por los asistentes a este proceso.

La Secretaria Municipal deberá remitir a la Tesorería Municipal la boleta de garantía original para el resguardo respectivo, enviando copia del citado documento a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esta garantía será devuelta en un plazo no superior a los 15 días hábiles, contados desde la fecha de suscripción del contrato con el oferente que resulte adjudicado, remitiéndola a la dirección comercial que éste registre, conforme a lo establecido en el artículo 8º de las Bases Administrativas.

La inconsistencia de información en la carátula del sobre y diferencias en la glosa de la Boleta de Garantía o Vale Vista, no será causal para rechazar una oferta, siempre que en el citado documento esté claramente indicado que fue extendido para caucionar la oferta presentada en este proceso.



Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





La Boleta de Garantía de Seriedad se entregará como caución de la Oferta presentada, pudiendo ser ejecutada unilateralmente y por la vía administrativa y por la sola voluntad de la II. Municipalidad de Punta Arenas, en los casos que se indican:

- a) Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, retira su oferta o se desiste de ella en el período de validez de este documento.
- b) Si el proponente cuya oferta ha sido adjudicada, no hace entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en el plazo estipulado.-
- c) Si el oferente por causal inexcusable, a criterio del Municipio, no suscribe el contrato en el plazo estipulado.-

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el oportuno y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, el proveedor que resulte adjudicado deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, extendido a nombre de la **Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, RUT: 69.250.200-0**, por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), **cuya vigencia no podrá ser inferior al día 15 de Marzo de 2011.**

La glosa de la garantía debe decir lo siguiente: **"Para Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato** CONTRATACION DE SERVICIOS, "DISEÑO DE PROGRAMA DE EDUCACION EN ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FISICA", **II. Municipalidad de Punta Arenas"** y deberá ser entregada físicamente en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Avda. Independencia N° 840, 1er piso. dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de adjudicación de la licitación.

El incumplimiento de esta exigencia en el plazo señalado, facultará a la Municipalidad para dejar sin efecto la adjudicación y ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta, pudiendo readjudicar la propuesta al siguiente oferente mejor evaluado o realizar un nuevo proceso de licitación.

Esta garantía se otorgará para caucionar el cumplimiento de todas las obligaciones que se imponen al adjudicatario, pudiendo ser ejecutada unilateralmente por la sola voluntad de la II. Municipalidad de Punta Arenas, en caso de cualquier incumplimiento

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas, el contrato y demás documentos que regulan este proceso.

En caso de cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la II. Municipalidad de Punta Arenas, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que impone el Contrato, el prestador del servicio deberá reponer la garantía por una de igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados desde la fecha de cobro de la primera garantía. En caso que no cumpla con esta exigencia, la municipalidad podrá poner término anticipado al contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá al adjudicatario en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados desde su fecha de vencimiento, a la dirección comercial que éste registre, conforme a lo establecido en el artículo 8° de las Bases Administrativas.

ARTÍCULO 12: PRESENTACIÓN ANTECEDENTES LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS

Los oferentes deberán anexar los documentos indicados en la licitación, en formato digital a través del portal www.mercadopublico.cl y/o www.chileproveedores, hasta antes del plazo establecido para el cierre de recepción de ofertas.

ARTÍCULO 13º: PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Los oferentes deberán indicar marca y características de los productos ofertados, ya sea en un documento anexo, o en la ficha de adquisición en especificaciones del proveedor.

ARTÍCULO 14º: PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe realizarse única y exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl, ID [2354-177-L110](https://www.mercadopublico.cl/licitacion/licitacion-2354-177-L110) a oferta debe expresarse en pesos (\$) de la República de Chile, en montos netos.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





ARTÍCULO 15°: PROCEDIMIENTO DE APERTURA ELECTRÓNICA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La apertura electrónica de la licitación se realizará a través del portal www.mercadopublico.cl, procedimiento que consta de dos etapas:

- 1) **Apertura Técnica:** Se realizará día y horario señalado en el portal, rechazando en el acto la propuesta de los oferentes que no hayan presentado la boleta de garantía de seriedad de la oferta y los antecedentes legales y otros documentos, en los términos indicados en los artículo 10° y 12° de estas Bases Administrativas.
- 2) **Apertura Económica:** Se realizará día y horario señalado en el portal, solamente respecto de aquellas ofertas que hayan sido aceptadas en la apertura técnica de la propuesta.

Estos procedimientos serán realizados en forma interna por la Unidad Técnica del proceso y los oferentes podrán informarse del estado en que se encuentra la licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ARTÍCULO 16°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de Unidad Técnica. Se adjudicará la propuesta que obtenga el mayor puntaje ponderado, el cual se obtendrá previo análisis de las ofertas recibidas y aceptadas, a través de la siguiente pauta de evaluación:

Pauta Evaluación	
Nº Profesionales	Nota
Mayor o igual a 4	7
3	6
2	5
1	1

Pauta de Evaluación	
Oferta Económica	Nota
Menor Precio	7
2º Menor Precio	6
3º Menor Precio	5
4º Menor Precio	4
5º Menor Precio	3
6º Menor Precio	2
Mayores Precios	1

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





Pauta de Evaluación	
Nº Personas con discapacidad	Nota
6 o más	7
5	6
4	5
3	4
2	3
1	2
0	1

La nota final de la oferta será determinada por la ponderación de los tres factores antes mencionados, como sigue:

Nota Final de la Oferta =	$(\text{Nota Oferta Económica} \times 0.8 + \text{Nota N}^\circ \text{ Nutricionistas} \times 0.15 + \text{Nota N}^\circ \text{ Personas con discapacidad} \times 0.05)$
---------------------------	--

La adjudicación y notificación al proponente que resulte adjudicado se realizará a través del portal www.mercadopublico.cl. En caso que las ofertas recibidas no sean convenientes para los intereses municipales desde el punto de económico, la municipalidad podrá declarar desierta la licitación, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley de Compras Públicas.

ARTÍCULO 17º: SUSCRIPCIÓN, OPERACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El oferente que resulte adjudicado deberá suscribir un contrato con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Al momento de suscribir el contrato, el adjudicatario no podrá registrar deudas pendientes con la II. Municipalidad de Punta Arenas.

El incumplimiento de estas exigencias dentro del plazo señalado, faculta a la II. Municipalidad de Punta Arenas para dar al obligado por desistido de su oferta y hacer efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta, quedando facultada para readjudicar la propuesta al siguiente oferente mejor evaluado o realizar un nuevo proceso de licitación.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





El contrato comenzará a regir a contar de la fecha emisión Decreto.

El contrato se suscribirá ante notario, en seis ejemplares de idéntico tenor, quedando cuatro copias en poder de la municipalidad y los restantes en posesión del adjudicatario. Los costos que se devenguen por este concepto serán de cargo del contratista.

Tratándose de personas jurídicas, el contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la sociedad, debidamente acreditado.

Durante el periodo que medie entre la notificación de adjudicación de la licitación y la suscripción del contrato, la Municipalidad podrá girar órdenes de compra asociadas a esta licitación.

Se considera como parte integrante del contrato las presentes Bases Administrativas y Técnicas, Aclaraciones, Documentos Anexos y la Oferta.

ARTÍCULO 18º: OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

- a) Cumplir con todas las disposiciones legales vigentes y de previsión social que procedan con su personal, no pudiendo en ningún caso imputar dichas obligaciones a la II. Municipalidad de Punta Arenas.
- b) Cumplir cabalmente las instrucciones que imparta la Unidad Técnica, en las condiciones y plazos que ésta fije.
- c) Asumir todos los gastos que se originen con motivo de la operación del contrato, la celebración del mismo y sus eventuales modificaciones.
- d) Mantener la totalidad de los compromisos contraídos en el contrato y no cederlos ni transferirlos total o parcialmente, a persona natural o jurídica alguna.
- e) Dar cumplimiento a todas las normas legales y reglamentarias que digan relación con el contrato.
- f) Mantener vigente durante todo el período de duración del contrato, su inscripción en el registro www.mercadopublico.cl y www.chileproveedores.cl.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





- g) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales, en todos los aspectos asociados al contrato y la actividad comercial que realiza.

ARTÍCULO 19º: TÉRMINO DEL CONTRATO

El contrato podrá terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
- b) Incumplimiento de cualquier obligación contraída por el prestador del servicio. En este caso la municipalidad siempre estará facultada para poner término al contrato de forma inmediata y en cualquier momento.
- c) Por notoria insolvencia y/o quiebra de la empresa.
- d) Incumplimiento por parte del proveedor de de las exigencias establecidas en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas) y su reglamento.

ARTÍCULO 20º: FORMA DE PAGO Y PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN

Este documento debe presentarse en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Avda. Independencia 840 – 1º piso, en horario de oficina. El lugar de entrega de la factura podrá ser modificado por la municipalidad.

ARTÍCULO 21º: DISPOSICIONES VARIAS

Una vez adjudicada la licitación toda comunicación entre el prestador del servicio y la II. Municipalidad de Punta Arenas se podrá realizar a través de documentos entregados en soporte de papel, por medio de fax o correo electrónico. Para efectos de envío de cualquier comunicación se considerarán los antecedentes de dirección comercial, fax y correos electrónicos entregados por el proveedor durante el proceso de licitación y los que se encuentren registrados en el portal www.mrmercadopublico.cl. En el caso de comunicación electrónica vía e-mail por parte de la municipalidad, serán válidos todos sus correos electrónicos institucionales de que dispone la Dirección de Desarrollo Comunitario (Unidad Técnica).

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





Dirección de Desarrollo Comunitario

Conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, la municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información (www.mercadopublico.cl), estando obligado el oferente a responder en el plazo que se le indique.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





REQUERIMIENTOS TECNICOS :

BASES DE LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA, LICITACION PUBLICA ID 2354-177-L110.

1.- OBJETIVO DE LA LICITACION

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante El Municipio, requiere contratar el **Servicio de Educación en Alimentación Saludable y Actividad Física** para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD año 2010.de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Los objetivos del Plan son:

- ✓ Elevar el conocimiento en alimentación saludables a Padres y/ apoderados de niños obesos de Kinder y 1º Básicos de 11 establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ Facilitar el proceso de derivación de niños obesos a centros de salud para control nutricional.

2.- DEL SERVICIO A PRESTAR Y SUS CARACTERISTICAS

El

Municipio requiere contratar los servicios de:

- a) Diseño de Programa Educativo en alimentación saludable y actividad física para padres y apoderados de alumnos/as con diagnóstico de obesidad de primero básico y kinder de 11 establecimientos educacionales EGO de las Comunas de Punta Arenas, a saber:

Punta Arenas:

- Escuela Padre Hurtado
- Escuela República Argentina
- Escuela Juan Williams

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena

Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653

www.puntaarenas.cl





- Escuela Croacia
- Escuela Villa Las Nieves
- Escuela Adventista
- Jardín Infantil Josefina Braun
- Jardín Infantil Magallanes
- Jardín Infantil Las Charitas
- Jardín Infantil Laguna Azul
- Jardín Infantil Peter Pan

El adjudicatario tendrá coordinación directa con la Encargada Comunal del Plan de Promoción de la Salud Municipal.

Para visación Técnica de los procesos participarán colaborando al Municipio las profesionales del Departamento de Salud Pública de la Seremi de Salud, encargada Regional del Área de Promoción de la Salud y Encargada Regional de la Unidad de Gestión en Nutrición.

El adjudicatario coordinará directamente con los establecimientos las fechas y horarios de los talleres e implementos requeridos.

El adjudicatario deberá contar con notebook o netbook para efectuar las capacitaciones.

El adjudicatario planificará y ejecutará 3 de sesiones educativas de 2 hrs. con 3 temas específicos por establecimiento, con un mínimo de 35 cupos y un máximo de 40.

Contenidos del Programa:

- **Guías Alimentarias:**
 - Introducción al problema de obesidad y sus consecuencias.
 - Guías del Pre-escolar, escolar y adulto.
 - Colaciones saludables, aporte nutricional de colaciones no saludables v/s saludables, comparación costos, adaptación y comparación (costo y valor nutricional) de la alimentación no saludable a saludable, teórico práctico.
- **Porciones y listas de intercambio** de acuerdo a grupo etareo Preescolar Escolar y adulto (Teórico y práctico).
- **Importancia de la actividad física en la salud de los individuos:**
 - Influencia del ejercicio en los diferentes sistemas del organismo.
 - Incidencia de la actividad física en el estado nutricional.
 - Guía para una Vida Activa (Ver Guía para una Vida Activa).

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





- Los contenidos deben estar acorde a nivel educacional de los padres, lenguaje claro, preciso no por eso menos profundo, debe contener además aspectos prácticos.
- Los talleres se registrarán por las siguientes especificaciones:
 1. Estarán dirigidos a padres y apoderados de niños/as con obesidad de kinder y 1º básico de la comunidad educativa de los establecimientos mencionados en el punto "a)".
 2. Parte de los contenidos de los talleres deben tener como referencia el programa de Educación en Alimentación y Nutrición en enseñanza básica INTA/FAO 2003 (disponible en el Departamento de Salud Pública de la SEREMI de Salud de Magallanes y Antártica Chilena).
 3. Se registrará asistencia en cada taller y evaluación por parte de los participantes de cada taller.
 4. En cada Taller deberá haber coffee break sencillo (café, té, jugo, galletas surtidas integrales).

El adjudicatario aplicará prueba diagnóstica de contenidos básicos de alimentación saludable y actividad física al inicio del programa y efectuará una prueba de finalización al término de éste, con el fin de **evaluar el grado de aprendizaje de los asistentes, objetivo del programa.**

El Adjudicatario hará entrega en la segunda sesión del texto "Consejos y recetas para una alimentación saludable" elaborado por la SEREMI de Salud.

Se informará de la entrega de este en la 1 sesión.

El adjudicatario hará entrega en la primera y segunda sesión de la tarjeta de registro de control nutricional a las padres/ Madres o apoderados que asistan a los talleres; esta tarjeta la proveerá el Municipio al adjudicatario. El ejecutor del taller informará a los participantes que se solicitará la hora al establecimiento y se le enviará una nota entregado por el profesor del establecimiento.

El adjudicatario deberá presentar la Unidad de Aprendizaje antes de ser ejecutada, para ser visado por el equipo técnico intersectorial representado por el Municipio, Seremi de Salud.

La Unidad deberá presentarse con un CD de respaldo y se estructurará con el siguiente esquema metodológico:

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





- Antecedentes
- Objetivos General
- Objetivos Específicos por sesión
- Descripción de Actividad por sesión
- Contenidos por sesión
- Evaluación por sesión

Anexo:

- ✓ 1.- Formato Pre y post test
- ✓ 2.- Formato consolidado a utilizar de asistencia por establecimiento
- ✓ 3.- Formato evaluación del taller dirigido a los Padres
- ✓ 4.- Descripción de Contenidos específicos por sesión

Se adjunta formato de programación.

El adjudicatario deberá presentar dos informes de las sesiones realizadas, el primero a los 45 días del comienzo de ejecución del programa y debe contener:

- Resultado Diagnostico de conocimiento
- Consolidado de ejecución de talleres
- Consolidado de asistencia
- Análisis de facilitadores y obstaculizadores del proceso de instalación del programa

El segundo y final debe contener:

- Introducción
- Plan de trabajo
- Análisis comparativo de prueba de conocimientos v/s prueba diagnóstica (Incluir cuadro resultado Pre y Pos Test por establecimiento).
- Resultado evaluación programa por parte de los asistentes.

3.- DE LOS PROVEEDORES

Podrán participar en la propuesta personas jurídicas que acrediten su habilidad para contratar con el estado vía aprobación del portal CHILEPROVEEDORES o adjuntando la documentación legal respectiva al momento de ofertar.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl





Los oferentes deben acreditar la participación activa en la prestación del servicio de a lo menos dos profesionales Nutricionistas y un profesor de educación Física, los profesionales deben acreditar experiencia mínima de 10 años de ejercicio de la profesión y que acrediten en el curriculum experiencia en este tipo de trabajo y acreditar residencia en la ciudad de Punta Arenas

Las salidas a terreno son financiadas por el adjudicatario, es decir, la SEREMI no cancelará ningún monto adicional por concepto movilización ni alimentación.

4.- ETAPAS, PLAZOS Y CONTACTOS

La ejecución de talleres de Kinder y 1º básicos: Se realizarán en fecha de común acuerdo entre las partes, el adjudicatario se encargará de la coordinación de dichos talleres con los establecimientos educacionales involucrados.

La entrega del Primer Informe y Segundo informe, será planificado con el Proveedor adjudicado.

Los proveedores interesados podrán formular consultas respecto del contenido de estas bases a través del Portal en las fechas y horas publicadas.

El plazo para la ejecución del servicio es de dos meses y medio, contados desde la adjudicación de la Licitación ID 2354-177-L110.

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena
Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635 – Fax 61- 200653
www.puntaarenas.cl

